



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

RESOLUCION

Nº F

Nº

337

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION ABASTECIMIENTO

Providencia,

Martes, 03 de Abril de 2012

SEÑORES: IMPORTADORA Y COMERCIAL NWL LTDA.
DIRECCION: AVDA. SUECIA 3243
R.U.T.: 78468760-0
CIUDAD: SANTIAGO

Fono: 8405000

Fax: N/T

SOLICITADO: DIRECCION SECPILA
FINALIDAD: REVISION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL CLUB PROVIDENCIA EN MARCADO DENTRO DE LA REMODELACION AL PLAZO ENTREGA INMEDIATO

C.C. Autorizado Sr.

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

PLAZO ENTREGA INMEDIATO

C. Hda.

Acuerdo N°

PUESTO EN:

0

0

0

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION	99.456,3	99.456,3
Montos Inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicar en el Portal / Art. 8, letra II) y Art. 53, letra a) del D.L. 250					

Montos Inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicar en el Portal / Art. 8, letra II) y Art. 53, letra a) del D.L. 250

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades. Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.

Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador Recepción.

Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su V.B.

Facturar a: Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300-9
Solo se cancelarán las obligaciones contratadas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.

DESC.	
NETO	99.456,0
IVA	18.897,0
	118.353,0

Jefe Sección Abastecimiento

Jefe Depto. Administración

Directora Administración y Finanzas

Administradora Municipal